	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 040, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jorge Enrique Gamba Villa	C.C. / C.E. No.:	1030525692
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/08/2017	Hasta 31/08/2017	INFORME No.: 8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	092	Fecha de inicio	10/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula 002, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para dar soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del ICFES y demás sistemas que le sean asignados."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula 007 del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS MCTE (\$86.016.000) MCTE , precio correspondiente a 129,25 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$50.176.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$35.840.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula 010 del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 10 de Enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 10 de Enero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 092. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula 008 del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "1) Un primer pago correspondiente al mes de enero por valor de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$7.168.000)
-----------------------	--


M/CTE incluido IVA, contra entrega de puesta en producción y generación de informe salida a producción de los módulos de Inscripción Recaudo según planeación del proyecto PRISMA, soportado en un informe en el cual se refleje el plan realizado y los resultados obtenidos de las actividades ejecutadas. 2) once (11) pagos correspondientes a los meses de febrero a diciembre por valor de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$7.168.000) M/CTE incluido IVA.”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	23/01/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Enero de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
2	17/02/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Febrero de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
3	13/03/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Marzo de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
4	20/04/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Abril de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
5	18/05/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Mayo de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
6	16/06/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Junio de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
7	28/07/2017	Cumplimiento de los objetivos del mes de Julio de 2017 según el contrato de prestación de servicios No. 92 del 10 de enero de 2017.	\$7168000										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X	X	X	X	X	X	X	X				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
	Automatización de certificados: Definición de diseño de alto nivel. Definición de backlog y grooming. Seguimiento al flujo del código que genera resultados, diplomas y actas en PRISMA.	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

1	Ajustes para creación de servicio web para reporte de SB11 2014-2 en adelante. Acompañamiento a Eduard sobre tecnologías a tener en cuenta en el proyecto. Participación en mesa de trabajo con el área de secretaría general. Comparación de los servicios ofrecidos de firma automática digital con proveedores autorizados (Certicámara, Andes y GSE)	100%
2	Plataforma ECDF Ascenso docente: Definición de backlog. Estimación de backlog. Revisión Plan de Sprint 3. Backlog grooming y estimación de paquete de trabajo.	100%
3	Despliegue de ajuste en módulo de citación (Pop up al consultar citación). Incidencias 9764,9779,9853,9918,9927,9930,9942,9954,9956,9959,9960,9963,9970,9986	100%
4	359 Aplicativo rector: Ajustes en consultas y en mensajes. Pruebas funcionales y solicitudes de despliegues. Gestiones con usuarios para generación de cuadro de aplicación y kits.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
----------	--

6. CONSTANCIAS

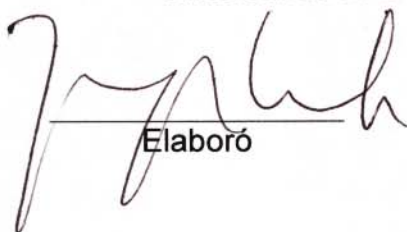
El supervisor o interventor Oscar Yovany Baquero Moreno acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Oscar Yovany Baquero Moreno, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **22 de agosto de 2017**


Elaboró


Revisó


Aprobó